Concejo propone que Policía Metropolitana opere línea 123

Concejo de Bogotá

En el marco de un debate de control político sobre violencia e inseguridad en Bogotá, el Concejo propuso que sea la Policía Nacional la institución que opere de manera directa la línea de emergencia 123, para poder atender la emergencia con mayor rapidez, oportunidad y eficacia.

“Trasladar la línea de emergencia 123 para que el manejo sea de responsabilidad directa del Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá. El manejo de la línea 123 ha demostrado que genera corrupción, que ha sido manejada de manera ineficiente por el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá; FVS, y es la Policía quien tiene la experticia para operar esta línea de emergencia”, puntualizó el Concejal Roger Carrillo Campo, citante del debate.

El cabildante reafirmó que es necesario la creación de la nueva Secretaría de Seguridad y Convivencia, determinar un comité o grupo intersectorial, que se dedique a realizar seguimiento diario, puntual a todos y a cada uno de los programas que tengan como fin asegurar una sana convivencia y seguridad ciudadana para los bogotanos.

En medio del debate, también, se propuso construir un plan integral de convivencia y seguridad ciudadana de corto, mediano y largo plazo, de manera conjunta con la comunidad, en la que estén representados todos los gremios económicos, culturales públicos y privados, los estamentos sociales, económicos y culturales de la sociedad Bogotana.

Para el Cabildo Distrital se debe actualizar el Plan Maestro de Equipamientos de Defensa, Seguridad y Justicia (instalaciones, comunicaciones, movilidad y recurso humano, Policía Metropolitana, Fuerzas Militares. Fiscalía, Centros de Privación de libertad, Casas de Justicia, Comisarías de Familia, Centros de Convivencia, Bomberos). Subrogado por el Decreto 563 de 2007.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.